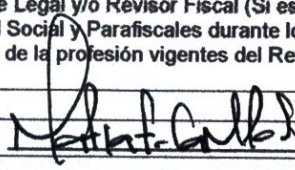
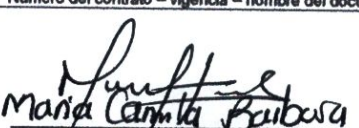


 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
	HOJA DE RUTA PARA PAGO				
	Código: FR-GFI-36	Vigencia: 22/09/2025	Versión: 3	Página 1 de 1	

CONTRATISTA	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ		CONTRATO No.	019 DE 2026	
TIPO DE PAGO	ANTICIPO		PARCIAL	X	FINAL
NÚMERO DE PAGO	004	PERIODO DE PAGO	DEL	20/04/2026	AL 19/05/2026
Fecha Radicación (Tesorería)					

1. REVISIÓN POR COORDINADOR DE PROGRAMA (Solo para personal operativo de la subdirección técnica)	SI	NO	N/A
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único. Formato FR-GFI-37.			
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.			
Documento soporte para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables o factura. FR-GFI-39.			
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. * Persona Natural: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC.			
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. * Persona Jurídica: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32).			
Certificado Planilla de Pago de Seguridad Social. Formato FR-GFI-42.			
Vo. Bo. Coordinador General del programa 			
2. DOCUMENTOS REVISIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO	N/A
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato. Las cuentas deben venir con gancho legajador plástico, con perforación. tamaño oficio. El informe que lleve planillas y fotos, deben ser impresos a color). Cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único. Formato FR-GFI-37.	X		
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.			X
Acta de Inicio (Anticipos o primer pago). Formato FR-GCO-31.			X
Copia del Contrato. (Primer pago).			X
Fotocopia aprobación de pólizas (Anticipos, primer pago o modificaciones - Cuando aplique).			X
Copia Registro Presupuestal. (Primer pago).			X
Recibo a satisfacción y viabilidad de pago. Formato FR-GFI-38. (Todos los pagos).	X		
Soporte de procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables. Formato FR-GFI-39. (Todos los pagos).	X		
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. (Todos los pagos).	X		
* Persona Natural: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC.	X		
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. (Todos los pagos).			X
* Persona Jurídica: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32).			X
Certificado Planilla y soporte de Pago de la Seguridad Social. Formato FR-GFI-42. (Todos los pagos).	X		
Registro Único Tributario (RUT) actualizado, generado no mayor a 30 días. (Todos los pagos).	X		
Certificación de Declarante de Impuesto de Renta. (Todos los pagos). FR-GFI-46	X		
Certificado Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con liquidación. (Cuando aplique).			X
Certificación Bancaria actualizada, generada no mayor a 30 días. (Todos los pagos).	X		
Certificación de dependientes en la Retención de la Fuente. (Todos los pagos).			X
Paz y Salvo de almacén (Último pago).			X
Evaluación de proveedor de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. FR-GCO-46 (Último pago)			X
Acta de terminación de contrato FR-GCO-47 (Último pago)			X
Acta de liquidación de contrato FR-GCO-48 (Último pago).			X
NOTA 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación en la plataforma de SECOP II, modulo ejecución del contrato – plan de pagos y verificar estado “enviado a entidad estatal”		
NOTA 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@imdevillavicencio.gov.co la documentación presentada, cada documentación no debe superar los 4000 KB de peso (4MB). El asunto del correo debe ir en mayúscula, numero de contrato – vigencia – número de cuenta “Ejemplo: 001-2025 CUENTA 1” LOS DOCUMENTOS A ENVIAR SON: Cuenta de cobro/ Factura Electrónica, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: “Numero del contrato – vigencia – nombre del documento” Ejemplo: 001-2025 CUENTA DE COBRO		
 Vo. Bo. Apoyo de Subdirección		 Revisión contabilidad	
		 SIA OBSERVA Sistema Integral de Auditoría Fecha <u>May 29/2026</u> Firma <u>[Firma]</u>	

OK 76-05-76

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
	INFORME UNIFICADO DE CONTRATO				
	Código: FR-GFI-37	Vigencia: 09/05/2024	Versión: 2	Página 1 de 10	

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
FECHA DEL INFORME:	20/05/2026 ✓	PAGO No.	004 ✓
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 20/04/2026 ✓	HASTA:	19/05/2026 ✓

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. Y FECHA DEL CONTRATO	019 DEL 17 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 16.582.128 DE CALI
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDER
NOMBRE DEL SUPERVISOR: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente - SECOP)	MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente - SECOP)	20 DE ENERO DE 2026

2.1. CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (Letras y número):	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	20/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/07/2026

2.2. MODIFICACIONES			
CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	\$ -	FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	\$-		
PRORROGAS:	MESES Y/O DÍAS	FECHA:	
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA:		
REINICIOS:	FECHA:		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA:		
	DESCRIPCIÓN:		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			

3. INFORME DE ACTIVIDADES

- **ACTIVIDAD No. 01:** Asistir, apoyar y/o realizar las reuniones de sensibilización, dirección y evaluación las actividades para el mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa, organizadas por el Instituto para cumplir con el objeto contractual. **PRODUCTO ENTREGABLE:** Actas de reunión o listado de asistencia.

Descripción del avance: En cumplimiento de las obligaciones contractuales orientadas al fortalecimiento del entorno recreodeportivo, se participó de la reunión del 5 de mayo de 2026 orientada a la dirección y evaluación de la infraestructura local. Durante este espacio de articulación institucional, se coordinaron las estrategias de intervención para el embellecimiento y la remodelación de parques y polideportivos programados para el mes de mayo. Esta gestión técnica permitió unificar los criterios de sensibilización comunitaria y asegurar la planeación logística necesaria, garantizando que el mantenimiento de los escenarios responda con eficiencia al objeto del contrato y al beneficio de la comunidad.



Asimismo, participé de la reunión con el equipo de infraestructura el pasado 13 de mayo, un espacio técnico clave donde evalué y prioricé las necesidades actuales de los escenarios deportivos. En esta sesión definí las acciones inmediatas de intervención y mantenimiento técnico para optimizar las condiciones físicas de estos espacios, asegurando la continuidad del servicio y el cumplimiento oportuno de mis metas contractuales.

- **ACTIVIDAD No. 03:** Realizar y entregar al coordinador del área un cuadro resumen de los escenarios intervenidos y/o inspeccionados en el mes, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. **PRODUCTO ENTREGABLE:** Relación firmada por el coordinador del área.

Descripción del avance: En el transcurso del periodo, elaboré y entregué al coordinador del área el cuadro resumen donde relacioné los escenarios deportivos intervenidos y las actividades específicas realizadas en cada uno. El propósito central de este consolidado fue registrar las acciones ejecutadas para garantizar que los complejos deportivos mantengan un buen aspecto visual y un estado óptimo, facilitando así el control de la infraestructura y asegurando espacios agradables para el uso de la comunidad. En los anexos del presente informe se encuentra el cuadro resumen.

ENCUADRE	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	CONSEJERÍA
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.	CONSEJERÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.	CONSEJERÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.	CONSEJERÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.	CONSEJERÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.	CONSEJERÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.	CONSEJERÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.	CONSEJERÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.	CONSEJERÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.	CONSEJERÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.
ENCUADRE	2024/05/09	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soporte, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, ruptura del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.

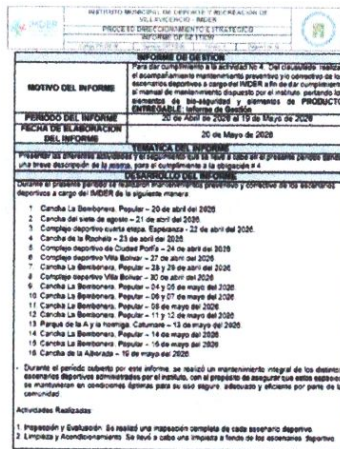
- **ACTIVIDAD No. 04:** Realizar el acompañamiento al mantenimiento preventivo y/o correctivo de los escenarios deportivos a cargo de IMDER a fin de dar cumplimiento al manual de mantenimiento dispuesto por el Instituto, portando los elementos de Bio-seguridad y Elementos de 5. **PRODUCTO ENTREGABLE:** Informe de gestión mensual.

Descripción del avance: En el transcurso del periodo, realicé el acompañamiento técnico al mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos del IMDER, portando siempre los elementos de bioseguridad y protección requeridos. Para reportar esta gestión, elaboré el informe detallado día a día, especificando cada complejo intervenido y las acciones desarrolladas en el espacio, respaldando cada actividad con su respectiva evidencia fotográfica para certificar el cumplimiento del manual de mantenimiento dispuesto por el Instituto, el informe de gestión se encuentra adjunto en los anexos.



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
INFORME UNIFICADO DE CONTRATO

Página 5 de 10



- Descripción del avance:** Durante la ejecución de las labores asignadas, prioricé las condiciones de seguridad y el manejo técnico responsable del equipo en cada escenario deportivo. Este enfoque me permitió desarrollar los mantenimientos bajo estándares de organización que mitigaron riesgos operativos y optimizaron el uso de los recursos del IMDER. Adicionalmente, documenté en el formato institucional el impacto alcanzado tras las intervenciones en cada una de las sedes atendidas, el cual adjunto en los anexos de este informe.

[illegible][illegible][illegible]

• **ACTIVIDAD No. 06**

Disponer, cuidar y entregar al almacén las herramientas, materiales, equipos, implementados para el mantenimiento de los escenarios deportivos. **PRODUCTO ENTREGABLE:** Formato de ingreso del elemento en almacén

Descripción del avance: En el periodo transcurrido entre el 20 de abril y el 19 de mayo de 2026, realicé el suministro y entrega de los elementos asignados, proceso que documenté debidamente mediante los formatos FR-GBS-12. Esta gestión contó con la certificación del ingeniero Fabián Andrés Benito, garantizando así la trazabilidad y el cumplimiento de los protocolos institucionales de entrega, y el documento firmado se encuentra relacionado en los anexos del presente informe.



- **ACTIVIDAD No. 07:** Realizar revisión de los equipos, herramientas al salir de almacén, haciendo una breve descripción del estado actual de ellos. **PRODUCTO ENTREGABLE:** Registro fotográfico, indicando la fecha y observaciones.

Descripción del avance: Durante este ciclo, el contratista dispuso de los elementos y utensilios necesarios para el desarrollo de sus funciones, velando por su correcta operación según las condiciones del entorno. Siguiendo las instrucciones de la coordinación, se logró una dinámica de trabajo estructurada que favoreció la entrega oportuna y adecuada de las intervenciones programadas.



FECHA: 20 de abril del 2026 / 08:30 am

LUGAR: Cancha la Bombonera

OBSERVACIONES: Se recibió material de apoyo para el desarrollo de la jornada de aseo en el escenario deportivo.



FECHA: 22 de abril del 2026 / 08:50 am

LUGAR: Complejo deportivo cuarta etapa

OBSERVACIONES: Se recibieron utensilios de aseo para terminar jornada de recuperación.



FECHA: 28 de abril del 2026 / 08:30 am

LUGAR: Cancha la Bombonera

OBSERVACIONES: Se recibió material de apoyo para el desarrollo de la jornada de aseo en el escenario deportivo.



FECHA: 05 de mayo del 2026 / 09:00 am

LUGAR: Cancha la Bombonera

OBSERVACIONES: Se recibe elementos de trabajo para jornada de limpieza.

- **ACTIVIDAD No. 08:** Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato, establecidas en la constitución y la ley. PRODUCTO ENTREGABLE: Documentos asociados al objeto del contrato.

En cumplimiento de las demás actividades asignadas de acuerdo con el objeto contractual, apoyé la logística y el desarrollo de la Recreovía el pasado 25 de abril. Con esta participación, contribuí activamente a asegurar el buen desarrollo de las actividades recreativas y el uso adecuado de los espacios dispuestos para la comunidad, garantizando el respaldo institucional en los eventos programados por el Instituto.



4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER, declaro que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

Dí estricto cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.


ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
C.C. 16.582.128 DE CALI
Celular: 322-3677891

5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 20/01/2026 se designó como SUPERVISORA la Dra. MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

5.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (Rubro)	Concepto (Objeto del Contrato)	Valor total R.P.
136	20/01/2026	2.3.43.4301.1604 -202450001027.1 -22000.33	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER.	\$19.800.000
VALOR TOTAL: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) M/CTE				

5.2. BALANCE FINANCIERO:

El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO No. 04 de 06

CONCEPTO		VALOR
a.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$19.800.000 ✓
b.	VALORES PAGADOS	\$9.900.000 ✓
c.	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (Incluir IVA si aplica)	\$3.300.000 ✓
d.	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$6.600.000 ✓



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
INFORME UNIFICADO DE CONTRATO

Código: FR-GFI-37

Vigencia: 09/05/2024

Versión: 2

Página 10 de 10



5.3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
ABRIL	19/05/2026	85126721	\$1.750.905	\$218.900	\$0	\$42.700

OBSERVACIONES: N/A

5.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. 019 de 2026, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al **PAGO No. 04**; así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000)**

MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
SUBDIRECTORA TÉCNICA

FR-02
25-05-26

ANEXOS:

- Actividad 2: Cronograma Plan de Trabajo
- Actividad 3: Cuadro Resumen
- Actividad 4: Informe de Gestión
- Actividad 5: Formato FR-AGE-05
- Actividad 6: Certificado y Formato FR-GBS-12

MES 8 (SEPTIEMBRE)				
SEMANA				
1	2	3	4	

2	LIMPIEZA OTROS ELEMENTOS																																																											
2.1	Cubierta	2 veces al año																																																										
2.2	Carpintería metálica y acero	1 veces al año																																																										
2.3	Rod de aguas lluvias	cada 6 meses																																																										
2.4	Canales en concreto y rejillas	cada 2 mese																																																										
2.5	areas complementarias al escenario	1 por semana																																																										
2.6	limpieza general baterías de baños	2 por semana																																																										

4	ESCENARIOS	MES MAYO DEL 2026																																			
		SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
									1,1	1,1														1,1	1,1												
									1,12	1,12				1,12	1,12					1,12	1,12				1,12	1,12											
									2,3	2,3				2,3	2,3					2,3	2,3				2,3	2,3											
									2,4	2,4				2,4	2,4					2,4	2,4				2,4	2,4											
4,1																																					

4.8	COMPLEJO DEPORTIVO RELIQUA	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
4.9	PARQUE VILLA BOLIVAR	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
5	CANCHA DE BMX	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
5.1	CANCHA DE FUTBOL LOS VENCEDORES	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
5.2	CANCHA SINTETICA DE LA ALBORADA	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
5.3	POLIDEPORTIVO LA HORMIGA BARRIO CATUMARE	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	

ACTIVIDADES		CUADRO RESUMEN DE	
ESCUENARIO INTERVENIDO	FECHA	ESTADO DEL ESCUENARIO	OBSERVACIONES
CANCHA LA BOMBONERA - POPULAR	20/04/2026 28/04/2026 29/04/2026 04/05/2026 05/05/2026 06/05/2026 07/05/2026 08/05/2026 11/05/2026 12/05/2026 14/05/2026 15/05/2026	Durante el periodo comprendido entre el 20 de abril y el 15 de mayo de 2026, la cancha sintética La Bombonera del barrio Popular fue intervenida mediante un riguroso plan de mantenimiento y conservación de su infraestructura. Las acciones iniciaron con el mantenimiento preventivo y el peinado técnico de la grama sintética, garantizando las condiciones óptimas de la superficie de juego y prolongando su vida útil. Posteriormente, se ejecutó una exhaustiva jornada integral de limpieza que abarcó de forma progresiva el área locativa, el gramado y, con especial énfasis, las mallas perimetrales del escenario deportivo. Gracias a esta continuidad operativa y al esfuerzo concentrado en la recuperación de los cerramientos, las labores concluyeron exitosamente el 15 de mayo, entregando un espacio completamente higienizado, seguro y estructuralmente adecuado para el sano esparcimiento de la comunidad.	Durante la intervención realizada en la cancha La Bombonera del barrio Popular, se evidenció la importancia de continuar con acciones de mantenimiento preventivo que permitan conservar en buen estado el peinado de la grama, la limpieza general y las mallas perimetrales. Se recomienda dar seguimiento periódico a estas adecuaciones, con el fin de garantizar la preservación de sus condiciones físicas, mantener una imagen adecuada del espacio y asegurar su óptimo funcionamiento para el desarrollo de actividades deportivas y comunitarias.
CANCHA DEL SIETE DE AGOSTO	21/4/2026	La cancha del barrio Siete de Agosto evidenciaba la necesidad de contrarrestar el desgaste acumulado y evitar la compactación prematura de su superficie de juego. Con este propósito, el 21 de abril de 2026 se ejecutó un plan de mantenimiento preventivo enfocado directamente en la conservación de la grama sintética, logrando corregir las deficiencias del terreno y recuperar su capacidad de amortiguación. Esta acción técnica resultó indispensable no solo para mitigar el deterioro progresivo de la infraestructura, sino también para prevenir lesiones en los usuarios, garantizando un escenario deportivo seguro, en óptimas condiciones físicas y totalmente apto para el sano esparcimiento de la comunidad.	Durante la intervención realizada en la cancha del barrio Siete de Agosto, se evidenció la importancia de continuar con acciones de mantenimiento preventivo que permitan conservar en buen estado la grama sintética y la infraestructura del escenario deportivo. Se recomienda dar seguimiento periódico a estas adecuaciones, con el fin de garantizar la preservación de sus condiciones físicas, mantener una imagen adecuada del espacio y asegurar su óptimo funcionamiento para el desarrollo de actividades deportivas y comunitarias.
COMPLEJO DEPORTIVO CUARTA ETAPA, ESPERANZA	22/4/2026	La cancha del Complejo Deportivo Cuarta Etapa de La Esperanza fue objeto de una intervención técnica orientada a mitigar el desgaste de la superficie de juego y recuperar el entorno del escenario. El 22/04/2026 se realizaron labores se centraron en un cepillado especializado de la grama sintética para corregir la compactación del terreno, complementado de manera simultánea con una jornada de limpieza general en toda la infraestructura locativa. Esta acción preventiva resultó clave para frenar el deterioro progresivo del complejo, optimizar las condiciones higiénicas del área y asegurar un espacio completamente adecuado, seguro y funcional para el desarrollo de las actividades recreo deportivas de la comunidad.	Tras las labores ejecutadas en el Complejo Deportivo Cuarta Etapa de La Esperanza, se evidenció la necesidad de sostener un esquema continuo de conservación técnica enfocado en el cepillado de la superficie sintética y el aseo de las instalaciones. Es fundamental programar revisiones y limpiezas periódicas en este escenario, asegurando así la durabilidad de sus componentes estructurales, proyectando un entorno agradable y garantizando que el terreno de juego permanezca apto y seguro para el uso diario de los deportistas y habitantes del sector.
CANCHA DE LA ROCHELA	23/4/2026	Con el fin de contrarrestar el deterioro natural por uso y optimizar las condiciones del escenario deportivo en el barrio La Rochela, el 23 de abril de 2026 se llevó a cabo una exhaustiva jornada de mantenimiento técnico en su cancha sintética. Los trabajos se enfocaron en la adecuación directa de la superficie de juego, corrigiendo la compactación del material para devolverle sus propiedades de amortiguación y tracción. Esta intervención oportuna no solo previene daños mayores en la infraestructura locativa, sino que restablece los estándares de seguridad necesarios para proteger a los usuarios de posibles lesiones, garantizando así un espacio óptimo, limpio y totalmente apto para la recreación y el deporte comunitario.	Tras la jornada ejecutada en el escenario del barrio La Rochela, se constató la efectividad de los mantenimientos correctivos sobre la superficie de juego para prolongar su vida útil. Se sugiere establecer un cronograma periódico de intervenciones técnicas en este gramado artificial, asegurando que mantenga su nivel de amortiguación adecuado y previniendo un desgaste acelerado que afecte las prácticas deportivas de los habitantes.
COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD PORFIA	24/4/2026	Con el objetivo de mitigar las deficiencias físicas generadas por el alto tráfico deportivo y elevar el estándar del Complejo Deportivo del barrio Ciudad Porfía, el 24 de abril de 2026 se ejecutó un plan de acondicionamiento técnico en su campo sintético. Las labores se orientaron a corregir las imperfecciones de la superficie de juego, aplicando procesos de descompactación y peinado que devolvieron la elasticidad y tracción requeridas en el terreno. Esta medida de conservación locativa frena eficazmente el desgaste acelerado de la estructura y elimina factores de riesgo para los usuarios, logrando consolidar un entorno óptimo, confiable y plenamente habilitado para el desarrollo de los torneos y actividades recreativas de la zona.	Posterior a las actividades de acondicionamiento técnico en el Complejo Deportivo de Ciudad Porfía, se evidenció la efectividad de los procesos de descompactación para devolver las propiedades óptimas al campo de juego. Se aconseja establecer ciclos programados de peinado y nivelación del material en esta cancha sintética, asegurando que mantenga su elasticidad a largo plazo y evitando imperfecciones en la superficie que puedan alterar el correcto desarrollo de los encuentros deportivos en el sector.
COMPLEJO DEPORTIVO VILLA BOLIVAR	27/04/2026 30/04/2026	A fin de mitigar el desgaste por uso continuo y elevar las condiciones técnicas del Complejo Deportivo de Villa Bolívar, durante los días 27 y 30 de abril de 2026 se adelantó un plan de acondicionamiento preventivo en su campo. Las acciones se enfocaron inicialmente en el cepillado del gramado para corregir la compactación del terreno, complementándose con un trabajo riguroso de aseguramiento en los juntes de la cancha para corregir desprendimientos en los tapetes. Esta oportuna medida de conservación locativa frena el deterioro progresivo de la estructura, elimina factores de riesgo y consolida un espacio totalmente óptimo, seguro y habilitado para las actividades recreo deportivas del sector.	Tras el acondicionamiento técnico ejecutado en el Complejo Deportivo de Villa Bolívar, se comprobó la importancia de asegurar los juntes de la cancha para mantener la uniformidad del terreno. Se recomienda programar inspecciones periódicas a las uniones de los tapetes sintéticos y continuar con los ciclos de cepillado, previniendo desprendimientos prematuros y garantizando que la superficie permanezca totalmente lisa, segura y en perfectas condiciones para el juego.
PARQUE DE LA A Y LA HORMIGA, CATUMARE	13/5/2026	Con el propósito de recuperar el entorno comunitario y contrarrestar el impacto del deterioro ambiental en el sector de Catumare, el 13 de mayo de 2026 se llevó a cabo un plan de intervención integral en el Parque de la A y La Hormiga. Las labores combinaron procesos técnicos de mantenimiento en los componentes recreativos con una exhaustiva jornada de limpieza general en toda la infraestructura locativa. Esta acción de conservación y aseo resultó fundamental para frenar el desgaste de las áreas comunes, eliminar focos de contaminación y optimizar las condiciones higiénicas del lugar, logrando consolidar un entorno totalmente óptimo, seguro y plenamente habilitado para el sano esparcimiento y la integración de las familias del barrio.	Tras las labores de mantenimiento y aseo general desarrolladas en el Parque de la A y La Hormiga (Catumare), se constató el beneficio de estas acciones integrales para proyectar un entorno seguro y agradable. Se aconseja establecer un cronograma regular de recolección de residuos y supervisión de las estructuras recreativas, con el fin de evitar la acumulación de suciedad y asegurar que las áreas de juego permanezcan en perfectas condiciones higiénicas y operativas para el uso diario de los niños y habitantes de la zona.
CANCHA DE LA ALBORADA	19/5/2026	El pasado 19 de mayo de 2026, se realizó una jornada de limpieza general y poda en la cancha del barrio La Alborada para mejorar su estado. Durante la actividad, se barrió el lugar, se recogieron las basuras y se cortó la maleza alta que afectaba los alrededores. Con estas labores de mantenimiento, se logró eliminar la suciedad acumulada y despejar el sector. Gracias a este trabajo, el escenario quedó limpio, seguro y en perfectas condiciones para el uso y la recreación de todos los vecinos.	Luego de las labores de limpieza general y poda desarrolladas en la cancha del barrio La Alborada, se evidenció el beneficio de estas acciones para mantener el espacio en buen estado. Se recomienda programar jornadas periódicas de mantenimiento y recolección de basura, con el fin de evitar que la maleza crezca nuevamente y asegurar que el escenario deportivo permanezca limpio, despejado y en condiciones adecuadas para el uso diario de los jóvenes y habitantes del sector.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN			
	Código: FR-DIE-09	Vigencia: 19/11/2020	Versión: 4	

INFORME DE GESTIÓN	
MOTIVO DEL INFORME	Para dar cumplimiento a la actividad No 4. Del clausulado: realizar el acompañamiento mantenimiento preventivo y/o correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER a fin de dar cumplimiento al manual de mantenimiento dispuesto por el instituto, portando los elementos de bio-seguridad y elementos de PRODUCTO ENTREGABLE: Informe de Gestión
PERIODO DEL INFORME	20 de Abril de 2026 al 19 de Mayo de 2026 ✓
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME	20 de Mayo de 2026 ✓
TEMÁTICA DEL INFORME	
Presentar las diferentes actividades y el seguimiento que se llevó a cabo en el presente periodo dando una breve descripción de la misma, para el cumplimiento a la obligación # 4.	
DESARROLLO DEL INFORME	
Durante el presente periodo se realizaron mantenimientos preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER de la siguiente manera: 1. Cancha La Bombonera, Popular – 20 de abril del 2026. 2. Cancha del siete de agosto – 21 de abril del 2026. 3. Complejo deportivo cuarta etapa, Esperanza - 22 de abril del 2026. 4. Cancha de la Rochela – 23 de abril del 2026. 5. Complejo deportivo de Ciudad Porfia – 24 de abril del 2026. 6. Complejo deportivo Villa Bolivar – 27 de abril del 2026. 7. Cancha La Bombonera, Popular – 28 y 29 de abril del 2026. 8. Complejo deportivo Villa Bolivar – 30 de abril del 2026. 9. Cancha La Bombonera, Popular – 04 y 05 de mayo del 2026. 10. Cancha La Bombonera, Popular – 06 y 07 de mayo del 2026. 11. Cancha La Bombonera, Popular – 08 de mayo del 2026. 12. Cancha La Bombonera, Popular – 11 y 12 de mayo del 2026. 13. Parque de la A y la hormiga, Catumare – 13 de mayo del 2026. 14. Cancha La Bombonera, Popular – 14 de mayo del 2026. 15. Cancha La Bombonera, Popular – 15 de mayo del 2026. 16. Cancha de la Alborada – 19 de mayo del 2026. - Durante el período cubierto por este informe, se realizó un mantenimiento integral de los distintos escenarios deportivos administrados por el instituto, con el propósito de asegurar que estos espacios se mantuvieran en condiciones óptimas para su uso seguro, adecuado y eficiente por parte de la comunidad. Actividades Realizadas: 1. Inspección y Evaluación: Se realizó una inspección completa de cada escenario deportivo. 2. Limpieza y Acondicionamiento: Se llevó a cabo una limpieza a fondo de los escenarios deportivo.	

A continuación, se adjunta evidencia fotográfica de los mantenimientos realizados a los escenarios mencionados anteriormente:

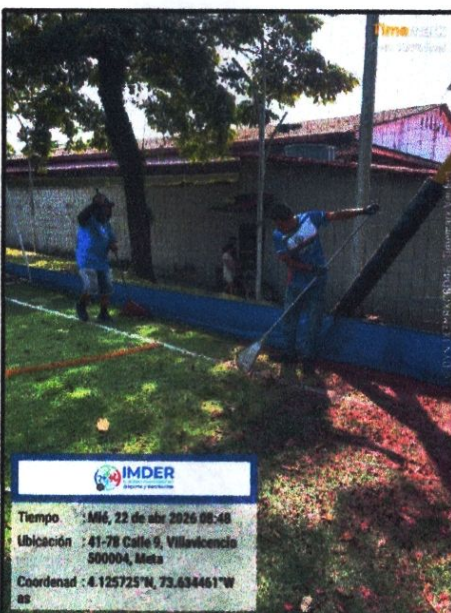
- **EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2026, SE REALIZO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PEINADO A LA GRAMA SINTETICA DE LA CANCHA LA BOMBONERA, POPULAR**



- **EL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2026, SE REALIZO MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA GRAMA SINTETICA DE LA CANCHA DEL SIETE DE AGOSTO.**



- **EL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2026, SE REALIZO JORNADA DE LIMPIEZA GENERAL EN LAS INSTALACIONES Y CEPILLADO EN LA CANCHA DEL COMPLEJO DEPORTIVO CUARTA ETAPA, ESPERANZA**



- **EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2026, SE REALIZO JORNADA DE MANTENIMIENTO EN LA GRAMA SINTETICA DEL BARRIO LA ROCHELA.**



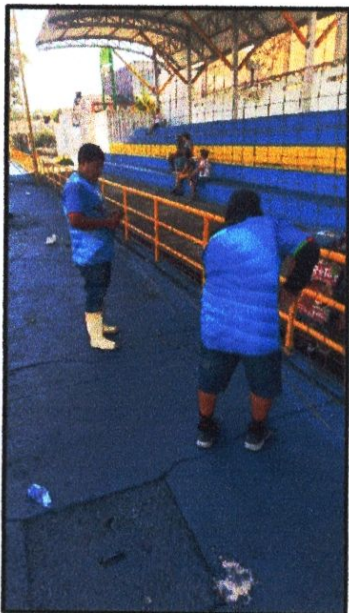
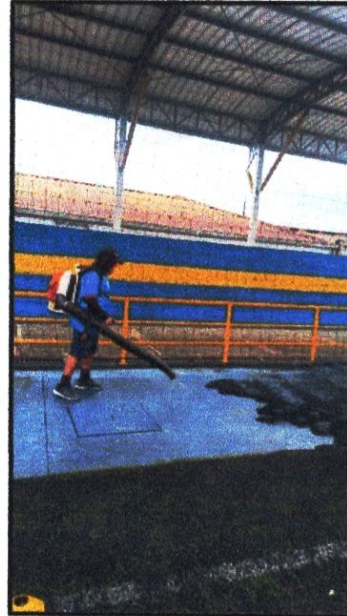
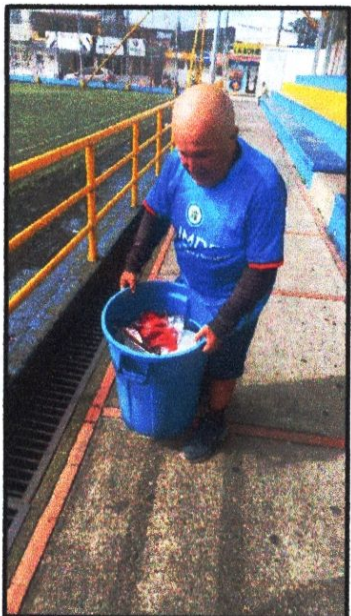
- EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2026, SE REALIZO LABORES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION EN LA GRAMA SINTETICA DE LA CANCHA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO CIUDAD PORFIA.



- EL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2026, SE REALIZO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CEPILLADO EN LA GRAMA SINTETICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE BARRIO VILLA BOLIVAR.



- **LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DEL 2026, SE COMIENZA CON JORNADA INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL AREA LOCATIVA, GRAMADO Y MALLAS PERIMETRALES DE LA CANCHA LA BOMBONERA, POPULAR.**



- **EL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2026, SE REALIZO MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA GRAMA SINTETICA ESPECIFICAMENTE A LOS JUNTES DE LA CANCHA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO VILLA BOLIVAR.**



- **LOS DÍAS 04 Y 05 DE MAYO DEL 2026, SE CONTINUA CON JORNADA INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL AREA LOCATIVA, GRAMADO Y MALLAS PERIMETRALES DE LA CANCHA LA BOMBONERA, POPULAR.**





- **LOS DÍAS 06 Y 07 DE MAYO DEL 2026, SE CONTINUA CON JORNADA INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL AREA LOCATIVA, EN ESTOS DIAS SE ENFOCO LAS LABORES EN LAS MALLAS PERIMETRALES DE LA CANCHA LA BOMBONERA, POPULAR**

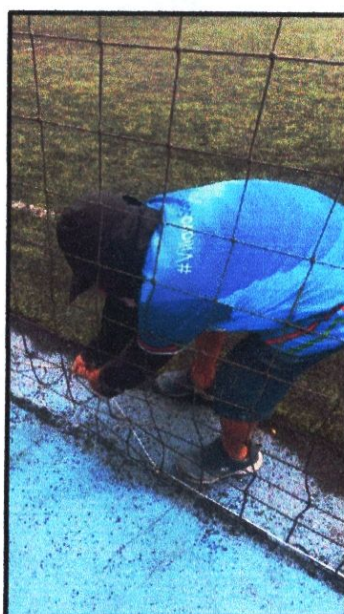
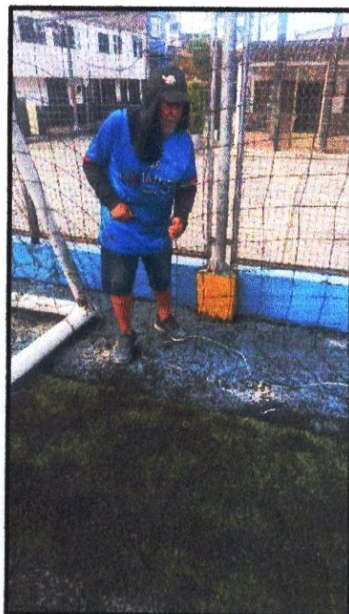
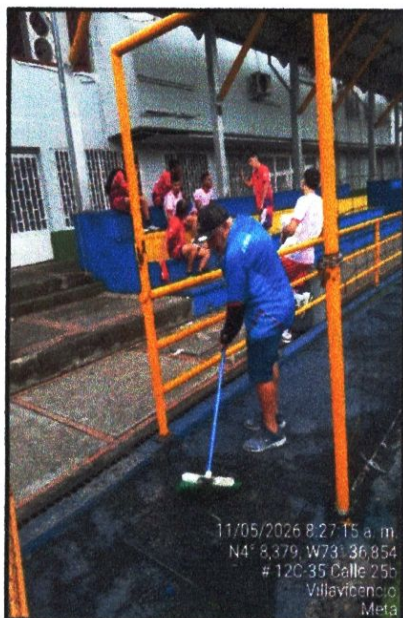




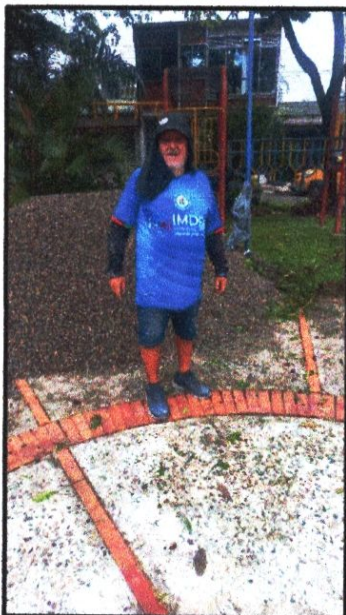
- EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2026, SE CONTINUA CON JORNADA INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL AREA LOCATIVA, ENFOCANDO LAS ACTIVIDADES A SEGUIR CON EL MANTENIMIENTO A LAS MALLAS PERIMETRALES DE LA CANCHA LA BOMBONERA, POPULAR



- **LOS DÍAS 11 Y 12 DE MAYO DEL 2026, SE CONTINUA CON JORNADA INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL AREA LOCATIVA, ENFOCANDO LAS ACTIVIDADES CON EL MANTENIMIENTO A LAS MALLAS PERIMETRALES DE LA CANCHA LA BOMBONERA, POPULAR**



- **EL DÍA 13 DE MAYO DEL 2026, SE RELIZO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA GENERAL DEL PARQUE DE LA A Y LA HORMIGA, CATUMARE.**



- EL DÍA 14 DE MAYO DEL 2026, SE CONTINUA CON JORNADA INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL AREA LOCATIVA, ENFOCANDO LAS ACTIVIDADES A SEGUIR CON EL MANTENIMIENTO A LAS MALLAS PERIMETRALES DE LA CANCHA LA BOMBONERA, POPULAR.



- EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2026, SE TERMINA CON JORNADA INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL AREA LOCATIVA, GRAMADO Y MALLAS PERIMETRALES DE LA CANCHA LA BOMBONERA, POPULAR.



15 may 2026 9:18:42 a.m.

- EL DÍA 19 DE MAYO DEL 2026, SE REALIZO JORNADA DE LIMPIEZA GENERAL EN LA CANCHA DEL BARRIO LA ALBORADA.



OBSERVACIONES

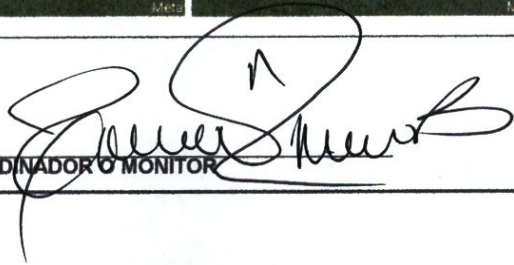
No se presentan observaciones para el presente informe.

CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES

1. por parte del área de infraestructura se programó todas las actividades que se debían realizar para los mantenimientos de los complejos deportivos.

Cordialmente:


ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
 C.C. 16.582.128 DE CALI
 Contratista Apoyo a Infraestructura

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO-IMDER			
	PROCESO ADMINISTRACION Y GESTION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS			
	VERIFICACION DE ASEO Y SOSTENIMIENTO			
	Codigo: FR-AGE-05	Vigencia: 06/08/2021	Version :1	Pagina 1 de 1
VERIFICACION DE ASEO Y SOSTENIMIENTO				
		FECHA	21 de Abril del 2026	
1. VERIFICACIÓN DE ASEO Y SOSTENIMIENTO				
ESCENARIO DEPORTIVO:	Cancha Siete de Agosto			
ENTIDAD O PERSONA NATURAL BENEFICIADA:	Clubes deportivos, Comunidad y entidades que hace uso del complejo deportivo			
COORDINADOR:	Ing. Felipe Santiago Clavijo			
MONITOR:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ			
2. ESTADO DE ESCENARIO DEPORTIVO				
2.1 ESTADO ENCONTRADO				
La cancha del barrio Siete de Agosto evidenciaba la necesidad de contrarrestar el desgaste acumulado y evitar la compactación prematura de su superficie de juego. Con este propósito, el 21 de abril de 2026 se ejecutó un plan de mantenimiento preventivo enfocado directamente en la conservación de la grama sintética, logrando corregir las deficiencias del terreno y recuperar su capacidad de amortiguación. Esta acción técnica resultó indispensable no solo para mitigar el deterioro progresivo de la infraestructura, sino también para prevenir lesiones en los usuarios, garantizando un escenario deportivo seguro, en óptimas condiciones físicas y totalmente apto para el sano esparcimiento de la comunidad.				
3. REGISTRO FOTOGRAFICO				
SITUACIÓN ENCONTRADA (ANTES)		SITUACIÓN CORREGIDA (DESPUES)		
 21/04/2026 9:04:54 a.m. N4° 8.502, W73° 38.287 38127 Calle 28 Villavicencio Meta	 21/04/2026 9:01:52 a.m. N4° 8.502, W73° 38.287 N° 38 - 41 Calle 33 Villavicencio Meta	 21/04/2026 9:01:54 a.m. N4° 8.502, W73° 38.287 N° 38 - 41 Calle 33 Villavicencio Meta	 21/04/2026 9:04:10 a.m. N4° 8.504, W73° 38.287 N° 38 - 41 Calle 33 Villavicencio Meta	
				
NOMBRE COORDINADOR O MONITOR				

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO-IMDER			
	PROCESO ADMINISTRACION Y GESTION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS			
	VERIFICACION DE ASEO Y SOSTENIMIENTO			
	Codigo: FR-AGE-05	Vigencia: 06/08/2021	Version :1	

VERIFICACION DE ASEO Y SOSTENIMIENTO

FECHA

28 y 30 de Abril del 2026

1. VERIFICACIÓN DE ASEO Y SOSTENIMIENTO

ESCENARIO DEPORTIVO:	CANCHA LA BOMBONERA, POPULAR
ENTIDAD O PERSONA NATURAL BENEFICIADA:	Clubes deportivos, Comunidad y entidades que hace uso del complejo deportivo
COORDINADOR:	Ing. Felipe Santiago Clavijo
MONITOR:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ

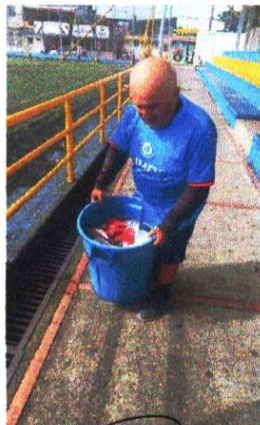
2. ESTADO DE ESCENARIO DEPORTIVO

2.1 ESTADO ENCONTRADO

Se identificó la necesidad de realizar una intervención de mantenimiento y limpieza integral en las áreas de tránsito peatonal de la cancha la bombonera en el barrio popular, debido a la acumulación de sedimentos y residuos que afectaban la movilidad y la estética del entorno. El diagnóstico inicial permitió establecer que el escenario deportivo y cultural presentaba un deterioro preventivo en sus superficies de circulación, lo cual comprometía la imagen institucional y la seguridad de los usuarios. Ante este estado, se determinó la urgencia de ejecutar acciones de recuperación para garantizar espacios de tránsito limpios, seguros y aptos para el uso constante de la comunidad.

3. REGISTRO FOTOGRAFICO

SITUACIÓN ENCONTRADA (ANTES)

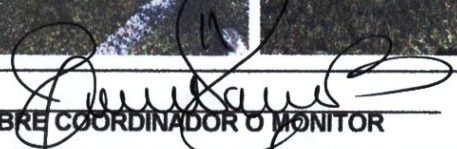


30/04/2026 8:34:09 a. m.

SITUACIÓN CORREGIDA (DESPUES)



INOMBRE COORDINADOR O MONITOR

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO-IMDER			
	PROCESO ADMINISTRACION Y GESTION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS			
	VERIFICACION DE ASEO Y SOSTENIMIENTO			
	Codigo: FR-AGE-05	Vigencia: 06/08/2021	Version :1	Pagina 1 de 1
				
VERIFICACION DE ASEO Y SOSTENIMIENTO				
FECHA 30 de Abril del 2026				
1. VERIFICACIÓN DE ASEO Y SOSTENIMIENTO				
ESCENARIO DEPORTIVO:	COMPLEJO DEPORTIVO VILLA BOLIVAR			
ENTIDAD O PERSONA NATURAL BENEFICIADA:	Clubes deportivos, Comunidad y entidades que hace uso del complejo deportivo			
COORDINADOR:	Ing. Felipe Santiago Clavijo			
MONITOR:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ			
2. ESTADO DE ESCENARIO DEPORTIVO				
2.1 ESTADO ENCONTRADO				
Se identificó la necesidad de realizar una intervención técnica en la superficie de la cancha con el fin de mitigar el desgaste por uso continuo y elevar las condiciones técnicas del Complejo Deportivo de Villa Bolívar, se adelantó un plan de acondicionamiento preventivo en su campo. Las acciones se enfocaron inicialmente en el cepillado del gramado para corregir la compactación del terreno, complementándose con un trabajo riguroso de aseguramiento en los juntas de la cancha para corregir desprendimientos en los tapetes. Esta oportuna medida de conservación locativa frena el deterioro progresivo de la estructura, elimina factores de riesgo y consolida un espacio totalmente óptimo, seguro y habilitado para las actividades recreodeportivas del sector.				
3. REGISTRO FOTOGRAFICO				
SITUACIÓN ENCONTRADA (ANTES)		SITUACIÓN CORREGIDA (DESPUES)		
				
 NOMBRE COORDINADOR O MONITOR				



**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO
"IMDER"**

CERTIFICA

Que el contratista **ALFONSO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con cedula No. **16.582.128** hizo la devolución de los elementos que se le fueron entregados para el mantenimiento de los escenarios deportivos administrados por el IMDER, según el formato FR-GBS-12, durante el periodo de ejecución del **20 de ABRIL al 19 de MAYO de 2026** y estos fueron entregados al almacén del instituto.

Presente certificación se expide a los 20 días del mes de MAYO de 2026 en la ciudad de Villavicencio, según certificado al interesado.



FABIAN ANDRES BENITO BENITO

Ingeniero de Infraestructura de escenarios deportivos



Cargo: APOYO A INFRAESTRUCTURA

[illegible]

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>



Cargo: APOYO A INFRAESTRUCTURA

[illegible]

Personas al margen de los asuntos administrativos de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Educación Pública, que se han ido creando en los últimos años, y que han ido creciendo en número y en importancia. En consecuencia, el personal de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Educación Pública, que ha ido creciendo en número y en importancia, debe ser considerado como un personal de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Educación Pública, que ha ido creciendo en número y en importancia.

[illegible]

[illegible]

En relación al segundo de los datos presentados en el presente Simposio (Nivel educativo de la población), observamos, primero, que la mayoría de la población que vive en las zonas rurales de la zona estudiada, no tiene acceso a la educación básica, y segundo, que los datos muestran diferencias en la oferta de la educación básica en los municipios de la zona estudiada. En el municipio de Toluca, se observa que la mayoría de la población que vive en las zonas rurales de la zona estudiada, no tiene acceso a la educación básica, y segundo, que los datos muestran diferencias en la oferta de la educación básica en los municipios de la zona estudiada. En el municipio de Toluca, se observa que la mayoría de la población que vive en las zonas rurales de la zona estudiada, no tiene acceso a la educación básica, y segundo, que los datos muestran diferencias en la oferta de la educación básica en los municipios de la zona estudiada.

[illegible]

ANNOUZIATION - ASSOCIATION Y POUTIENNE DES ETUDIANTS

[illegible]

[illegible]

SECRET

[illegible]

Participación y participación en el mundo

[illegible]

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMODER				PROCESO DIRECCIONAL E INSTRUMENTAL		REGISTRO DE ASISTENCIA		FECHA DEL EVENTO	
CATEGORÍA		INSTRUMENTO O INSTRUMENTACIÓN		CAPACITACIÓN		FECHA DEL EVENTO		FECHA DEL EVENTO	
COORDINADOR DEL EVENTO		OTRO		OTRO		OTRO		OTRO	
NOMBRES Y APELLIDOS		OTRO IDENTIFICADO		CARGO/ENTIDAD		CORREO ELECTRONICO		FIRMA	
Carlos Torres		86050526		Taller				[Firma]	
Jordan Camilla Padilla		123456789		ITN				[Firma]	
María Elena		1014194596		ITN				[Firma]	
Orlando Ríos		17318571		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		86050532		ITN				[Firma]	
Roberto Padilla		1030657986		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		42919051		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		16582104		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		86050526		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		17318571		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		42919051		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		16582104		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		86050526		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		17318571		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		42919051		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		16582104		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		86050526		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		17318571		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		42919051		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		16582104		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		86050526		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		17318571		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		42919051		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		16582104		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		86050526		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		17318571		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		42919051		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		16582104		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		86050526		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		17318571		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		42919051		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		16582104		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		86050526		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		17318571		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		42919051		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		16582104		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		86050526		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		17318571		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		42919051		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		16582104		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		86050526		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		17318571		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		42919051		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		16582104		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		86050526		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		17318571		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		42919051		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		16582104		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		86050526		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		17318571		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		42919051		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		16582104		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		86050526		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		17318571		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		42919051		ITN				[Firma]	
Evelyn Sánchez		16582							

ABSTRACTS - JOURNAL OF MATHEMATICS IN PHYSICS

[illegible]

INMER		INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - INMER					
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		REGISTRO DE ASISTENCIA		FECHA DEL EVENTO			
CATEGORIA: INICIAL		FECHA: 2024		FECHA: 2024			
TIPO DE EVENTO		CAPACITACION		PROBLEMA			
INDICACION O REINSTRUCCION		TALLER		TEMA(S) TRATADO(S)			
COORDINADOR DEL EVENTO		Y. POLI JARDIN		24-ABRIL			
NOMBRES Y APELLIDOS		DNI IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CONHEO ELECTRONICO	SIGNA		
Rafael Valenzuela		1417981	Militar				
Yolanda Cidre Chale		95044087	tripulante				
Yolanda Cidre Chale		13318791	"				
Alfonso Torres		8605655	"				
Alfonso Torres		16582122	"				
Alfonso Torres		1014195398	"				
Alfonso Torres		110330713	"				
Alfonso Torres		13538736	contratista				
Alfonso Torres		11326637	Contratista				

DECLARACION DE VERDAD

Yo, el suscrito, declaro que los datos personales de los participantes inscritos en el presente proceso de direccionamiento estratégico son veraces y ciertos, y que no he sido objeto de ninguna sanción disciplinaria por parte de la institución. Asimismo, declaro que los datos personales de los participantes inscritos en el presente proceso de direccionamiento estratégico son veraces y ciertos, y que no he sido objeto de ninguna sanción disciplinaria por parte de la institución. Asimismo, declaro que los datos personales de los participantes inscritos en el presente proceso de direccionamiento estratégico son veraces y ciertos, y que no he sido objeto de ninguna sanción disciplinaria por parte de la institución.

 IMDER INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - TAMBIA		PROCESO Direccionamiento Estratégico REGISTRO DE ASISTENCIA			
TIPO DE EVENTO: TALLER DIRECCION O REINTEGRACION: OTRO COORDINADOR DEL EVENTO:		CAPACITACION: MATES FECHA DEL EVENTO: MAYO 05-2016-05		FECHA DEL EVENTO:	
COORDINADOR DEL EVENTO:		REUNION LA MACOLA		REUNION LA MACOLA	

NOMBRES Y APELLIDOS	COTI IDENTIDAD	CASO/ENTIDAD	COMPROBADO ELECTRONICO	OTRO
CALLE EDUARDO THERREA	1731254	MTA/MATE		
Dafny Valanda	4911953	MTA/MATE		
Refinas Lucila Abala	66054053	MTA/MATE		
Alfonso GONZALEZ	16582022	MTA/MATE		
DAH. REGIOZ CAMARGO	1731254	MTA/MATE		
Abela Lucila	66054053	MTA/MATE		
Alfonso GONZALEZ	16582022	MTA/MATE		
Elizabetta Rivas	40310713	MTA/MATE		
Sandra Cano	48565796	MTA/MATE		

REGISTRACION - ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN EVENTOS

Objetivo de registro de los datos personales de los asistentes a los eventos deportivos y recreativos, para tener un control de la asistencia y poder generar estadísticas de asistencia y participación en los eventos deportivos y recreativos. El registro de asistencia y participación en los eventos deportivos y recreativos, se realiza a través de un formulario de registro de asistencia y participación en los eventos deportivos y recreativos, el cual se encuentra en el anexo 1 del presente documento. El registro de asistencia y participación en los eventos deportivos y recreativos, se realiza a través de un formulario de registro de asistencia y participación en los eventos deportivos y recreativos, el cual se encuentra en el anexo 1 del presente documento. El registro de asistencia y participación en los eventos deportivos y recreativos, se realiza a través de un formulario de registro de asistencia y participación en los eventos deportivos y recreativos, el cual se encuentra en el anexo 1 del presente documento.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO				
	Código: FR-GFI-38	Vigencia: 18/02/2022	Versión: 1	Página 1 de 1	

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
Nº DE CONTRATO:	019 DEL 17 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
CC O NIT:	16.582.128 DE CALI
CDP Nº DE FECHA:	125 DEL 16 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	136 DEL 20 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDER
VALOR TOTAL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES OCHIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
PERIODO QUE SE CANCELA:	DEL 20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DEL 2026

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, **CERTIFICA, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he recibido a entera satisfacción el CUARTO (04) INFORME unificado de ejecución contractual, el cual reposa en el archivo principal de la oficina de contratación y ante lo cual autorizo pago por un valor de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE. (\$3.300.000)**

En constancia se firma a los 20 días del mes de mayo del 2026


MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
 Subdirectora Técnica

Copia Archivo Contrato
Tesoraría

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
	SOPORTE DE PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES				
	Código: FR-GFI-39	Vigencia: 22/09/2025	Versión: 2	Página 1 de 1	

Decreto 3050/1997 Reglamenta el Estatuto Tributación la Ley 383 y se Dicta otras disposiciones. En cumplimiento del Art. 3

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	VILLAVICENCIO, 20 DE MAYO DEL 2026		
N.º CONTRATO:	019	VIGENCIA CONTRATO:	2026
N.º RP:	136	VIGENCIA RP:	2026
N.º PAGO:	004	PERIODO A COBRAR:	DEL 20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DEL 2026
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION TECNICA		
DATOS DEL CONTRATISTA BENEFICIARIO DEL PAGO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ	No. CEDULA O NIT:	16.582.128 DE CALI
DIRECCIÓN:	CL 20 # 11 26 Brr Olímpico	No. TELEFÓNICO:	3223677891
CORREO ELECTRONICO:	alfonsogonzalezsanchez2020@gmail.com	CÓDIGO ACTIVIDAD ICO:	8211 - 9311
INFORMACION BANCARIA			
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA:	BANCO BOGOTA	TIPO DE CUENTA:	AHORROS
NUMERO DE CUENTA:	364705467	NOMBRE DEL TITULAR:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
DESCRIPCIÓN DE GASTO			
N.º PAGO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR PERIODO A COBRAR	
004	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDER	\$3.300.000	
VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS			
FIRMA:			

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>



Resumen de pago

Descripción de compra

Pago de Seguridad Social

Tienda

ENLACE OPERATIVO S.A.

Estado de la transacción

Transacción exitosa

Fecha de la transacción

19 de mayo de 2026 a las 12:19 p. m.

CUS

320006039

Referencia Nequi

M08996462

¿Cuánto?

\$ 263.800,00

Valor de los impuestos

\$ 0,00

Número de referencia 1

172.29.10.57

Número de referencia 2

CC

Número de referencia 3

16582128

Factura de comercio

85126721

Tu plata salió de:



Disponible

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-19, 12:19:40 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 16582128
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	85126721
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	320006039
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 263.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N830003564	EP6017	FAMISANAR	1	\$ 218.900	\$ 1.800
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 42.700	\$ 400
SubTotales:				\$ 261.600	\$ 2.200
Total a Pagar:					\$ 263.800

CS





IMDER
Instituto Municipal de
Deporte y Recreación

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
REGISTRO DE CONTROL DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Código: FR-GFI-42
Vigencia: 26/09/2022
Versión: 1

Página 1 de 1

REGISTRO DE CONTROL DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Entrega:	29/05/2026	No. DE CONTRATO	019 DEL 2026
Contratista:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ	Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION
No. Identificación	16.582.128	Área	TECNICA
Supervisor	MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS	Plazo Ejecución	Inicio 20 ENERO 2026
Valor Total Contrato	\$19.800.000	Valor adición	Finalización 19 JULIO 2026
Periodo del Informe	20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DEL 2026	No. Informe	4

1. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES DEL CONTRATISTA									
Periodo de Cotización	No. de Planilla de Pago	Fecha de Pago de la Planilla	Pago mensual	No. Dias cotizados	Ingreso Base de Cotización	Aportes a Salud	Aportes a Pensión	Aportes a ARL	Intereses De Mora
Enero	83786220	17/02/2026	\$3.300.000	11	\$641.999	\$80.300	0	\$15.700	N/A
Febrero	83786776	17/03/2026	\$3.300.000	30	\$1.750.905	\$218.000	0	\$42.700	N/A
Marzo	84474315	18/04/18	\$3.300.000	30	\$1.750.905	\$218.800	0	\$42.700	N/A
Abril	85126721	19/05/2026	\$3.300.000	30	\$1.750.905	\$218.800	0	\$42.700	N/A
Mayo									
Junio									
Julio									
Agosto									
Septiembre									
Octubre									
Noviembre									
Diciembre									
Valor Total									
								Aportes CCF	Intereses De Mora
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A
								3	N/A

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

REGISTRO DE CONTROL DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Código: FR-GFI-42

Vigencia: 26/09/2022

Versión: 1

Página 2 de 1

Nombre de persona o empresa
ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ

Nit / C.C.:
16582128

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOPI), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año
2026

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy

CSV

Excel

PDF

Print

Buscar

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$19.800.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAES...	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE ...	2025-01-20	2026-07-19	META	

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Encuesta de satisfacción

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: parisd@imdevillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdevillavicencio.gov.co/>



SuAporte |

AUTOLIQUDACION
CONSOLIDADA

Número Planilla: 85126721

Fecha creación reporte: 2026-05-19, 12:21:57 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: abril de 2026

Periodo Servicio: abril de 2026

PAGADO 19/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
Documento	CC16582128
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	VILLAVICENCIO
Representante Legal	
Total Afiliados	1

Dirección	CL 1 #1 - 1
Teléfono	6666666
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	META
Identificación	
ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres		Tipo Cotización	Roboto Cotización	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
02 0552128	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ		19	04																															\$ 261.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldo a Favor EPS	Incapacidades AMP	SUBTOTAL BIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.750.995	\$ 1.750.995	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 261.600	\$ 2.200	\$ 263.800

Vuavoz 16582128

Clave = 1122



TÍTULO III

REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 59. Concepto. El Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad es el conjunto de entidades, normas y procedimientos, mediante los cuales se administran los recursos privados y públicos destinados a pagar las pensiones y prestaciones que deban reconocerse a sus afiliados, de acuerdo con lo previsto en este Título.

Este régimen está basado en el ahorro proveniente de las cotizaciones y sus respectivos rendimientos financieros, la solidaridad a través de garantías de pensión mínima y aportes al Fondo de Solidaridad, y propende por la competencia entre las diferentes entidades administradoras del sector privado, sector público y sector social solidario, que libremente escojan los afiliados.

ARTÍCULO 60. Características. El Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad tendrá las siguientes características:

- a) Los afiliados al régimen tendrán derecho al reconocimiento y pago de las pensiones de vejez, de invalidez y de sobrevivientes, así como de las indemnizaciones contenidas en este Título, cuya cuantía dependerá de los aportes de los afiliados y empleadores, sus rendimientos financieros, y de los subsidios del Estado, cuando a ellos hubiere lugar.
- b) Una parte de los aportes mencionados en el literal anterior, se capitalizará en la cuenta individual de ahorro pensional de cada afiliado. Otra parte se destinará al pago de primas de seguros para atender las pensiones de invalidez y de sobrevivientes y la asesoría para la contratación de la renta vitalicia, financiar el Fondo de Solidaridad Pensional y cubrir el costo de administración del régimen.

Las cuentas de ahorro personal, serán administradas por las entidades que se autoricen para tal efecto, sujetas a la vigilancia y control del Estado.

- c) Los afiliados al sistema podrán escoger y trasladarse libremente entre entidades administradoras, y seleccionar la aseguradora con la cual contraten las rentas o pensiones;
- d) El conjunto de las cuentas individuales de ahorro pensional constituye un patrimonio autónomo propiedad de los afiliados, denominado Fondo de Pensiones, el cual es independiente del patrimonio de la entidad administradora;

- e) Las entidades administradoras deberán garantizar una rentabilidad mínima del fondo de pensiones que administran;
- f) El patrimonio de las entidades administradoras garantiza el pago de la rentabilidad mínima de que trata el literal anterior y el desarrollo del negocio de administración del fondo de pensiones;
- g) El Estado garantiza los ahorros del afiliado y el pago de las pensiones a que éste tenga derecho, cuando las entidades administradoras o aseguradoras incumplan sus obligaciones, en los términos de la presente Ley, revirtiendo contra el patrimonio de las entidades administradoras y aplicando las sanciones pertinentes por incumplimiento, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional;
- h) Tendrán derecho al reconocimiento de bonos pensionales los afiliados al régimen que hayan efectuado aportes o cotizaciones al Instituto de Seguros Sociales, o a las cajas, fondos o entidades del sector público, o prestado servicios como servidores públicos, o trabajado en empresas que tienen a su exclusivo cargo las pensiones de sus trabajadores y trasladen la parte proporcional del cálculo actuarial correspondiente;
- i) En desarrollo del principio de solidaridad, el Estado aportará los recursos que sean necesarios para garantizar el pago de pensiones mínimas, cuando la capitalización de los aportes de los afiliados y sus rendimientos financieros fueren insuficientes, y aquéllos cumplan las condiciones requeridas para el efecto;
- j) El control y vigilancia de las entidades administradoras de los fondos de pensiones corresponde a la Superintendencia Bancaria.

ARTÍCULO 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

- a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público;
- b) Las personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieron cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

ARTÍCULO 62. Cotizaciones Voluntarias. Los afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad podrán cotizar, periódica u ocasionalmente, valores superiores a los límites mínimos establecidos como cotización obligatoria, con el fin de incrementar los saldos de sus cuentas individuales de ahorro pensional, para optar por una pensión mayor o un retiro anticipado.

ARTÍCULO 63. Cuentas Individuales de Ahorro Pensional. Las cotizaciones obligatorias y voluntarias se abonarán a la cuenta individual de ahorro pensional del afiliado. Cada afiliado sólo podrá tener una cuenta.

Las administradoras deberán enviar a sus afiliados, por lo menos trimestralmente, un extracto que registre las sumas depositadas, sus rendimientos y saldos, así como el monto de las comisiones cobradas y de las primas pagadas.

Las sumas existentes en las cuentas individuales de ahorro pensional, sólo podrán ser utilizadas para acceder a las pensiones de que trata este Título, salvo lo dispuesto en los artículos 85 y 89 de la presente Ley.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141224632322



(415)7707212489984(8020) 000014122463232 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 6 5 8 2 1 2 8 9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 6 5 8 2 1 2 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

31. Primer apellido

GONZALEZ

32. Segundo apellido

SANCHEZ

33. Primer nombre

ALFONSO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 20 11 26 BRR OLIMPICO

42. Correo electrónico

alfonsogonzalezsanchez2020@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 3 6 7 7 8 9 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 1 2 0 9

Actividad secundaria

48. Código

9 3 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 1 0 9

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-12-26 / 05:05:19PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ SANCHEZ ALFONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO FINANCIERA				
	DECLARACION JURAMENTADA				
	CódigoFR-GFI-46	Vigencia: 22/09/2025	Versión: 1	Página 1 de 1	

Villavicencio, [20] del [mayo] de [2026]

Yo, ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16.582.128 de Cali dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

No	DECLARO	SI	NO
1	Soy personal natural, residente en Colombia	x	
2	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	x	
3	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	x	
4	Mis ingresos totales anuales superan los 1.600 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		x
5	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		x
6	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		x
7	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes		x
8	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	x	
9	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	x	
10	¿Actualmente tiene usted otros contratos de prestación de servicios con entidades públicas o privadas?		x
11	¿La planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social que allega para la presente Cuenta de cobro incluye el valor de los demás contratos de prestación de servicios suscritos por usted?		x

Discrimine el valor de los IBC de cada una de las relaciones contractuales vigentes y que se pagan en la presente planilla:

1) \$ 1.750.905, la planilla de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente al número 85126721, incluye el IBC derivado del presente contrato.

Número de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER 01

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato 8211 - 9311
(Ver Art 84 Acuerdo 515 de 2021),

NOTA 1: Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año.

NOTA 2: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

Atentamente,

Firma:

Nombre completo: ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ

Numero de cedula: 16.582.128 de CALI

Correo electrónico: alfonsogonzalezsanchez2020@gmail.com

Numero de celular: 3223677891

Dirección para notificaciones: CL 20 # 11 26 Brr Olímpico

Dirección: Carrera 41 - calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgarsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

Banco de Bogotá



Nit. 890.002.984.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 16.582.128 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Econocuenta No. 364705467, abierta/o desde el 7/6/2018.

Se expide en Bogotá el día 19 del mes de Mayo del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO ADMINISTRACION FINANCIERA			
	DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY			
Código: FR-GFI-09	Vigencia: 21/06/2023	Version:2	Pagina 1 de 1	

CONTRATO:		ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ		CONT: 019	
DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY IMDER 2026					
DESCRIPCION		Base	Porcentajes de retención	Valor	
ESTAMPILLAS				\$ 3,300,000	
PRO TURISMO 2%			2%	\$ 66,000	
PRO CULTURA 2%			2%	\$ 66,000	
ADULTO MAYOR 2%			2%	\$ 66,000	
JUSTICIA FAMILIAR 2%			2%	\$ -	
IMPUESTO RETEICO 6x1000		323-9311	6	\$ -	
PRO-HOSPITALES		\$ 49,025,341	1%	\$ -	
UNILLANOS 1%		\$ 7,594,230	1%	\$ -	
PRO DEPORTE Y RECREACION		\$ -	1.5%	\$ -	
CONTRIBUCIÓN OBRA PUBLICA 5%		0	5%	\$ -	
IVA DECLARADO (19%) 15%		15% Iva	\$	\$ -	
Otros descuentos del Proveedor			\$	\$ -	
RETENCIÓN EN LA FUENTE					
Compras generales (declarantes)		\$ 524,000.00	2.50%	\$ -	
Compras generales (no declarantes)		\$ 524,000.00	3.50%	\$ -	
Compras de combustibles derivados del petróleo			0.10%	\$ -	
Compras de vehículos			1%	\$ -	
Servicios generales (declarantes)		\$ 105,000.00	4%	\$ -	
Servicios generales (no declarantes)		\$ 105,000.00	6%	\$ -	
Servicios de transporte de carga		\$ 105,000.00	1%	\$ -	
Contratos de construcción		\$ 524,000.00	2.00%	\$ -	
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (no		\$ 524,000.00	3.50%	\$ -	
Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)		\$ 105,000.00	3.50%	\$ -	
Servicios de hoteles y restaurantes (no declarantes)		\$ 105,000.00	3.50%	\$ -	
Arrendamiento de bienes muebles		100%	4%	\$ -	
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)		\$ 524,000.00	3.50%	\$ -	
Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)		\$ 524,000.00	3.50%	\$ -	
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)			11%	\$ -	
Honorarios y comisiones (no declarantes)		-	10%	\$ -	

Especificaciones del Iva		
	Base	Valor iva
IVA 19%	\$ -	\$ -
IVA 5%	\$ -	\$ -
IVA 0	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -

SUBTOTAL	\$ 3,300,000
IVA	\$ -
TOTAL DESCUENTOS	\$ 198,000
VALOR A PAGAR	\$ 3,102,000.

Especificaciones Inventario	
Con entrada de Almacén	\$ -
Sin entrada de Almacén	\$ -
Dotacion de equipos	
TOTAL	\$ -

Observaciones N/A

Maria Cinta Baibaca